

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 24 de julio de 2018

Número 1.634

## Comisión Permanente Especial de Cuentas

Sesión (002/2018/077), ordinaria, celebrada el lunes, 16 de julio de 2018

**Presidencia de D.<sup>a</sup> Érika Rodríguez Pinzón**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña Érika Rodríguez Pinzón.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, don Pedro María Corral Corral, don Álvaro González López y doña Begoña Larrainzar Zaballa.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Pablo César Carmona Pascual, don Jorge García Castaño, don Francisco Pérez Ramos y don Carlos Sánchez Mato.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Julio Ransés Pérez Boga y doña Érika Rodríguez Pinzón.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

Asiste también la Interventora General, doña M.<sup>a</sup> José Monzón Mayo.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las trece horas y cuarenta y dos minutos.

Página ..... 3  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

### ORDEN DEL DÍA

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de junio de 2018 (001/2018/065).**

Página ..... 3

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. González López y el Sr. Carmona Pascual.
- Votación y aprobación del acta.

**Punto 2.- Propuesta para informar la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al ejercicio 2017, integrada por la del propio Ayuntamiento y las de los Organismos autónomos dependientes de la Corporación y Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, así como de las cuentas del Consorcio Institución Ferial de Madrid (IFEMA).**

Página ..... 3

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. González López y el Sr. Carmona Pascual.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 3.- Propuesta para examinar una cuenta justificada, correspondiente al pago a justificar del ejercicio 2017, gestionada por los servicios municipales.**

Página ..... 3 y 7

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. González López y el Sr. Carmona Pascual.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 4.- Dar cuenta de las ciento veintiocho cuentas justificativas de los ejercicios 2016, 2017 y 2018 correspondientes a reposiciones de fondos de anticipos de caja fija, tramitadas desde la celebración de la sesión de la Comisión Permanente Especial de Cuentas el 23 de junio de 2017.**

Página ..... 3 y 7

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. González López y el Sr. Carmona Pascual.
- Se da cuenta a la Comisión de las cuentas justificativas arriba indicadas.

Finaliza la sesión a las catorce horas y dos minutos.

Página ..... 7

(Se abre la sesión a las trece horas y cuarenta y dos minutos).

**La Presidenta:** Buenas tardes, bienvenidos a la Comisión Permanente Especial de Cuentas.

Vamos a dar inicio a la comisión. Doy la palabra al secretario.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Buenas tardes.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de junio de 2018 (001/2018/065).**

**La Presidenta:** Bien. Solicito la posición de voto.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

**La Presidenta:** Aprobado por unanimidad.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de junio de 2018 (001/2018/065), sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Propuesta para informar la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al ejercicio 2017, integrada por la del propio Ayuntamiento y las de los Organismos autónomos dependientes de la Corporación y Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, así como de las cuentas del Consorcio Institución Ferial de Madrid (IFEMA).**

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 y 4 del orden del día).

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Conforme a lo establecido en Junta de Portavoces, los puntos 2, 3 y 4 del orden día se van a sustanciar ahora conjuntamente.

**La Presidenta:** Bien. Según se ha acordado en la Junta de Portavoces, tendremos un tiempo único de cuatro minutos para las intervenciones de los grupos, cuatro minutos para la presentación por parte del

gobierno y cuatro minutos más de cierre. Damos inicio a las intervenciones.

Tiene la palabra el delegado de Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bien, pues aprobamos hoy la cuenta general, que luego tendrá un plazo de exposición.

Entre los datos más relevantes de la cuenta de este año está el superávit, que son 1.057 millones de euros; un remanente de tesorería de 1.108 millones de euros; 445 millones de reducción de deuda, situándose esta por debajo ya de los 3.500 millones; un patrimonio neto que crece un 5,41 % hasta llegar a los 24.118 millones; y además todas las empresas municipales en beneficios en este ejercicio 2017.

La liquidación del presupuesto, ya digo, como había avanzado antes, del presupuesto general del Ayuntamiento y sus organismos autónomos que aprobó la Junta de Gobierno y pasó por el Pleno en febrero pasado, arrojó un superávit final de 1.057 millones de euros y un remanente de tesorería de 1.108 millones de euros; el balance, que muestra la estructura financiera y patrimonial del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos y las sociedades mercantiles de capital total o mayoritariamente municipal, a 31 de diciembre de 2017.

El patrimonio neto, según ese balance, incluida la participación de socios externos, asciende a 24.118 millones de euros, lo que representa un 5,41 % más respecto al ejercicio anterior; 22.881 millones de euros en 2016. La cuenta del resultado económico-patrimonial consolidada cerró con un resultado positivo de 1.432 millones de euros, de los que 1.416 millones de euros corresponden a la entidad dominante y 16 millones de euros a los socios externos. Los gastos de gestión ordinaria ascienden a 4.100 millones de euros y suponen el 72,63 % de los ingresos de gestión ordinaria, que alcanzan la cifra de 5.645 millones de euros. La partida más importante de los ingresos es la de naturaleza tributaria, que representa un 54,97 % del total. La partida más destacada de los gastos de gestión ordinaria son los de personal, un 44,17 % del personal; mientras que los gastos relativos a suministros y servicios exteriores, tributos y amortizaciones constituyen un 47,40 %. Esta cifra, al igual que ocurre en los ejercicios anteriores, responde fundamentalmente a la cuenta de resultados del Ayuntamiento que durante el ejercicio 2017 obtuvo unos beneficios de 1.278 millones.

Las empresas cien por cien municipales tienen unos resultados agregados positivos de 33,6 millones de euros, similares a los de 2016. Por segundo año consecutivo las empresas municipales han obtenido beneficios, todas ellas, mientras que en 2015 estábamos presentando un resultado negativo de 4,8 millones de euros.

Las empresas mixtas, asimismo, obtuvieron unos resultados agregados positivos de 65,3 millones de euros.

Y en cuanto a la reducción de deuda, la ratio legal de deuda viva sobre ingresos corrientes liquidados se situó en 2017 en el 73,69 %, por debajo del 75 % que la legislación contempla como límite al aplicar el régimen de endeudamiento de las entidades locales.

Y en 2018, teniendo en cuenta las medidas consideradas en el PEF, la amortización de deuda prevista permitiría situar la ratio de deuda sobre ingresos corrientes en torno al 55,4 %.

Por su parte, la deuda en términos de protocolo de déficit excesivo se ha situado por debajo de los 3.500 millones de euros, en concreto 3.424 millones de euros. Respecto al 2016 la deuda se rebaja en 445 millones de euros.

Nada más.

**La Presidenta:** Vamos a iniciar el turno de intervención de los grupos.

Tiene la palabra Miguel Ángel Redondo, por el Grupo Municipal Ciudadanos, por cuatro minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señora presidenta.

Empezar agradeciendo a los funcionarios y a todos los empleados públicos su trabajo, una cuenta general que tiene 8.924 páginas. Destacar que en la cuenta general en un primer momento no se incluyen los estados consolidados, ya que la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, en el momento de la liquidación, al día de la elaboración del presente informe, no tenía revisadas sus cuentas por el auditor de cuentas.

Nuestro balance del ejercicio 2017 es que es un ejercicio para olvidar con lo que respecta a la gestión del Ayuntamiento de Madrid, ha ocurrido de casi todo. El Ayuntamiento de Madrid ha estado intervenido por Hacienda, ha habido planes económico-financieros rechazados por Hacienda. Situaciones absurdas como que el último Plan Económico-Financiero que fue aprobado en diciembre de 2017 fue sin el apoyo de parte de los concejales de Ahora Madrid, y salió adelante gracias a los votos favorables del Partido Popular.

Se han aprobado 546 millones en acuerdos de no disponibilidad y retenciones de crédito, que son 546 millones de recortes.

Los datos de la liquidación del presupuesto del 2017 del Ayuntamiento de Madrid eran incorrectos, incorrectos por 64 millones de euros, segundo año consecutivo que se tiene que corregir la liquidación.

Luchas internas y, por supuesto, un presupuesto para el 2018 que se aprueba con ocho meses de retraso y como pago la hipoteca de Podemos a aupar al señor Pedro Sánchez a la Presidencia del Gobierno.

Ahora Madrid batió en 2017 el récord de la historia del Ayuntamiento de Madrid en ineficacia a la hora de gestionar inversiones, con la peor ejecución de inversiones desde que tenemos datos disponibles, que son los últimos nueve años. El porcentaje de

ejecución de estas inversiones fue de un 33,57 %. Por ejemplo, en el 2014 fue un 81 %.

Respecto al total de las inversiones financieramente sostenibles, se han ejecutado solo el 32 % de ellas; quitando la compra de autobuses Ahora Madrid ha ejecutado 16,7 millones de los 240 millones previstos. Es decir, sin autobuses, se ha ejecutado un muy negativo 6,9 % del total de las inversiones.

Respecto a las empresas públicas, por supuesto que dan beneficio, y poco beneficio dan cuando se multiplican por tres las subvenciones del Ayuntamiento a las empresas públicas. No tiene que ver absolutamente nada con la gestión, se multiplican las subvenciones, normal que den más beneficios, bueno estaría bueno.

Nos encontramos también con un BiciMAD y una Funeraria que al finalizar el 2018 nos habrá costado más de 50 millones de euros, cuando antes, por ejemplo, el Teleférico y la Funeraria suponían ingresos y no gastos; pero insisto, lo de dar beneficios una empresa pública cuando empiezas a transmitir subvenciones, pues lo multiplicas, pues es normal que dé beneficios.

Tercer año consecutivo de incumplimiento de la regla de gasto por parte de Ahora Madrid, con 106 millones de euros, Ahora Madrid siempre ha incumplido la regla de gasto.

Dicen que tienen reducción de la deuda y el superávit por encima de los mil millones. Bien, vamos a hablar de reducción de deuda, es la menor amortización de deuda de los últimos cinco años; se reduce en 450 millones de euros y las cifras de los ejercicios anteriores fueron, por ejemplo, de 1.100 millones de reducción de deuda en 2014. Queda claro que Ahora Madrid amortiza deuda por ley y por incapacidad de ejecutar inversiones.

Respecto a los ingresos del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos, se ingresa un 4,9 % más que en 2016, el total del aumento por variación de recaudación, por subida de impuestos, por cambios normativos, en los dos últimos años ha sido de 180 millones de euros. El IBI sube todos los años, se recauda cada vez más por multas y se sigue cobrando plusvalía a pérdidas.

Respecto a los indicadores, el indicador del periodo medio de pago a proveedores ha pasado de 33,49 días en el año 2016 a 38,20 días, es decir sube cinco días más.

Y el indicador que más nos preocupa es el indicador de ejecución de gastos, que ha bajado del 92,89 % en el año 2016, al escaso 80,98 en 2017, dado que confirma la mala ejecución del presupuesto.

El gasto por habitante baja de 1.519,71 € a 1.336,68 €; y la inversión por habitante baja de 179,49 € en 2016 a la cifra de 128,77 €. Es decir, 50,72 € menos por habitante.

También se ha reducido el esfuerzo inversor, del 11,81 % al 9,63 %.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias y le agradezco por ajustarse al tiempo de forma tan precisa.

Tiene la palabra Julio Ransés Pérez Boga por el Grupo Municipal Socialista, cuatro minutos.

Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias.

Bueno, estamos examinando la cuenta general. No se puede coger y hablar de la cuenta general sin hacer referencia a que el 2017 fue un año extraordinario en muchas cuestiones, ¿no? Un superávit de 1.120 millones, una deuda pública que ha bajado a límites pues muy aceptables, teniendo en cuenta los elevadísimos límites que superó años anteriores, el pago a proveedores está dentro del margen, el remanente de tesorería son 1.100 millones, un resultado presupuestario positivo de 1.000 millones, un ahorro bruto de 1.600 millones... Es decir, que sí que los dígitos son positivos, aunque hay que decirlo, que quedará para la posteridad como el año del incumplimiento de la regla de gasto y el año de las disputas estériles contra el señor Montoro y también el año en que la regla de gasto puso de rodillas a Madrid.

Ya analizando la propia cuenta, que es a lo que venimos, en el capítulo de inversiones contemplamos con agrado que estamos hablando de unas inversiones del importe de 300 millones. Haciendo referencia a la evolución de las inversiones en los últimos años, desde el 2012 al 17, y hablando de gasto ejecutado, vemos que hemos pasado de 200 millones, que era el entorno sobre el cual se movían las inversiones ejecutadas en el año 2012, 13 y el 14 pasábamos a 260, pero en el 2015 volvíamos a caer a esos 227, pues hemos ejecutado 572 millones en el año 2016 y 409 en el año 2017, que son unas cifras muy amplias, muy altas, y son cifras verdaderamente laudables.

Lo que sí es cierto es que la ejecución está empañada; está empañada, por una parte, es cierto, por la regla de gasto. Por otra parte, las IFS fue el primer año en que se podían ejecutar en dos años; entonces, el porcentaje de ejecución de un año había que tener en cuenta que se podía estirar dos años y, por tanto, es más bajo. Pero lo que sí es cierto es que objetivamente el porcentaje de ejecución del presupuesto en los dos últimos años es el más bajo de los últimos diez años, lo cual señala una gestión que podía ser más eficiente. Esperemos que este año pues mejoren los dígitos de ejecución, tal como nos ha indicado el concejal delegado.

Continuando con el comentario de la cuenta general, pues podemos ver que la formación de la emisión de la información ha sido en parte caótica, en parte por motivos externos, como nueva remisión de las cuentas anuales de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, pero también por problemas internos, pues el Club de Campo Villa de Madrid y Madrid Calle 30 aprobaron sus cuentas el 22 y el 25 de junio, cuando la remisión inicial de información fue el 31 de mayo. Por tanto, pues no se podía haber tenido esa

información aprobada por los correspondientes consejos.

Por otra parte, entrando ya dentro del ámbito del Ayuntamiento, vemos que dentro de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo se hace un análisis individualizado de las 1.817 viviendas transmitidas del Ayuntamiento a la EMVS. En ella pues se habla de que ha habido un resultado de ejercicios anteriores por cambios de criterios contables de 178 millones, de los cuales la cuenta no da una explicación de a qué han venido esos resultados tan grandes de ejercicios anteriores por cambios de criterios contables.

Por otra parte, en cuanto a la gestión patrimonial, la propia Intervención reconoce la necesidad de dotar de nuevas normas y nuevos procedimientos a este tipo de gestión. Habla, por ejemplo, de que han afluído altas en Economía y Hacienda y en Cultura y Deportes, por 25 millones, procedentes de inmuebles de carácter histórico-artístico. Parece llamativo que hubiera 25 millones de euros en inmuebles de carácter histórico-artístico que no hayan afluído. No sabemos cuáles. Quizá habría algún reloj de Luis XV por ahí o, bueno, no lo sabemos.

Por otra parte, en cuanto a determinados activos sujetos a concesión, pues se han identificado 444,6 millones que antes no estaban identificados. Llama la atención que todavía a estas alturas...

**La Presidenta:** Se le termina el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** ..Sí, bueno, la verdad es que tenemos un conjunto de cuestiones que, bueno, se acaba el tiempo y no podemos exponerlas; las expondremos en el futuro en el Pleno. Y tal vez, pues si nos pudieran dar contestación por escrito, se lo agradeceríamos.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Bien, muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Álvaro González López, por el Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Gracias, señora presidenta.

Hoy nos traen la cuenta general de 2017 por segunda vez, señor concejal. Si el 25 de junio ya iban tarde —le recuerdo que esto tenía que haber sido traído a la Comisión Especial de Cuentas antes del 1 de junio— ¿cómo podemos llamar a presentar la cuenta el 16 de julio? Por ser suaves: un desatino.

Nos traen la cuenta general por segunda vez, pero ¿cómo podemos estar seguros que esta vez va la vencida? Y, mire, podíamos votar tranquilamente a favor. ¿Cómo sabemos que el expediente cumple escrupulosamente con la ley? Nos pueden decir por los informes de Intervención, pero el 25 de junio también teníamos los informes de la Intervención y los estados consolidados que estaban sustentados, en parte, en un documento sin autor identificado, sin fechar y sin firmar.

En el informe de 31 de mayo la Intervención sí advertía que en la documentación de la cuenta faltaban los estados de consolidación del grupo Ayuntamiento de Madrid. Pero con absoluta falta de consideración hacia la labor de los miembros de esta comisión, el viernes 22 de junio, casi a las dos de la tarde, se comunica por correo electrónico un decreto del delegado de Economía y Hacienda para cubrir el expediente, y el aviso de que se ha depositado en un ordenador la información que faltaba y múltiples correcciones de errores.

El propio lunes 25, pocas horas antes de empezar la comisión, nos encontramos en ese ordenador los estados de consolidación del grupo y el informe elaborado por el auditor independiente sobre la Empresa Mixta de Servicios Funerarios en liquidación; ese auditor era tan independiente que no tenía ni nombre ni firma. Les recuerdo que es el delegado de Economía y Hacienda quien eleva la cuenta a esta comisión para su informe, lo que quiere decir que usted pretendía que decidiéramos con la base de una documentación defectuosa. Por supuesto el Partido Popular solicitó la retirada del asunto. En esas condiciones era imposible, si no irregular, proceder a la votación de la cuenta general.

El informe de auditoría con membrete, firma y fecha fue remitido a los grupos municipales a las tres de la tarde de ese lunes 25. El retraso, en este caso, es prueba de grave error que estaban cometiendo unas horas antes. No voy a pensar, ni tan siquiera, que hubiera mala intención, voy a ser generoso, vamos a dejarlo en que la culpa es de las prisas y el desastre de gestión que llevan en la Funeraria, pero no nos pidan que tengamos confianza en la cuenta que hoy traen a aprobación. La cuenta general debe poner de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario, tanto de la propia entidad como de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles de capital cien por cien municipal.

Dicho esto, y esperando que la documentación que hemos podido examinar sea correcta y fiable, veamos algunos extremos de la información recogida en la cuenta general.

Los indicadores financieros patrimoniales y presupuestarios que se incluyen en la *Memoria de la Cuenta* del Ayuntamiento, proporcionan información sintética de la actividad del ente, vamos a ver cuál ha sido la variación 2016-2017.

El gasto por habitante ha pasado de 1.519 a 1.336 €, es decir, un -12 %; los ingresos tributarios por habitante han pasado de 914 a 965 €, es decir, un +5,6 % de sablazo para los madrileños; la inversión por habitante ha pasado de 180 a 129 €, es decir, un 28 % menos de inversión por habitante; el grado de ejecución presupuestaria ha pasado del 93 al 81 %, les recuerdo que en 2014 fue de un 97 %. Con esa pésima ejecución es natural, se incrementa el superávit, claro, y pasa de 178 € a 340 € por habitante. El endeudamiento disminuye, lo que constituye, sin duda, pues claro, un dato positivo, pasa de 1.600 euros por habitante a 1.437.

Es posible que el delegado de Economía y Hacienda justifique la pésima ejecución presupuestaria precisamente en la aplicación de la citada ley de estabilidad, pero les recuerdo que 2017 ha sido el año del gran enfrentamiento del señor Sánchez Mato contra la citada ley, con su sometimiento y caída final el 18 de diciembre, momento en el que se aprueba por fin el PEF 2017-2018. Pero, a pesar de todo, han cerrado el año 2017 incumpliendo la regla de gasto y el propio PEF, el malvado Montoro les admitió cerrar 2017...

**La Presidenta:** Señor González, tiene que terminar.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Acabo ya, señora presidenta.

... superando el límite de gasto no financiero en 100 millones de euros, pues Ahora Madrid se ha saltado esos 100 millones de euros y 105 millones de euros adicionales, es decir, 205 millones en total; por lo tanto, el resto del debate lo dejaremos para el Pleno.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Tiene la palabra el Equipo de Gobierno por cuatro minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Nos dejamos el debate para el Pleno.

Yo simplemente decir que en estas comisiones nunca acabo de saber si es que ejecutamos mucho o ejecutamos poco, porque siempre nos plantean las dos cosas a la vez y no acabo de saber qué es lo que le gustaría a Ciudadanos y Partido Popular.

**La Presidenta:** Pasamos a la votación de los puntos 2 y 3.

Bien, voy a pedir la postura de voto.

¿El Grupo Municipal Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Punto 2, en contra; punto 3, abstención.

**La Presidenta:** Bien.

¿Grupo Socialista? Ransés.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** A favor.

**La Presidenta:** De los dos, entiendo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** De los dos, sí.

**La Presidenta:** ¿Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Punto 2, en contra; punto 3, abstención.

**La Presidenta:** ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: A favor de los dos.

**La Presidenta:** Dictaminados los dos puntos favorablemente por mayoría.

*[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda informada favorablemente, por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y 5 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1)].*

**Punto 3.- Propuesta para examinar una cuenta justificada, correspondiente al pago a justificar del ejercicio 2017, gestionada por los servicios municipales.**

*(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 y 4 del orden del día).*

*[Sometida la cuenta justificada, a examen de la Comisión, ésta muestra su conformidad con la misma, por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid*

*(2) y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1)].*

**Punto 4.- Dar cuenta de las ciento veintiocho cuentas justificativas de los ejercicios 2016, 2017 y 2018 correspondientes a reposiciones de fondos de anticipos de caja fija, tramitadas desde la celebración de la sesión de la Comisión Permanente Especial de Cuentas el 23 de junio de 2017.**

*(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 y 3 del orden del día).*

*(Se da cuenta, para conocimiento de la Comisión, de las cuentas justificativas arriba indicadas).*

\* \* \* \* \*

**La Presidenta:** Cerramos entonces, damos por terminada la comisión.

Muchas gracias.

*(Finaliza la sesión a las catorce horas y dos minutos).*